

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO AL SERVICIO MISIÓN TERNURA - CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS
Institución	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Descripción	El servicio "Creciendo con Nuestros Hijos" para la primera infancia prioriza a gestantes y a niñas y niños de 0 a 24 meses que se encuentran en pobreza o en pobreza extrema de acuerdo con el Registro Social. Como se ha señalado, para ser beneficiario de este servicio, debe encontrarse en pobreza o en pobreza extrema de acuerdo con el Registro Social. Además, debe constar dentro del listado de posibles usuarias/os del servicio en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN). Una vez que se verifiquen estas dos condiciones y, de acuerdo con la disponibilidad de cupos, el Ministerio de Desarrollo Humano (ex Ministerio de Inclusión Económica y Social) tomará contacto con la/el posible nueva/o usuaria/o para conocer su interés de ingresar al servicio.
¿A quién está dirigido?	Gestantes y niñas y niños de 0 a 24 meses que se encuentren en pobreza o en pobreza extrema conforme el Registro Social y que consten en el listado de posibles usuarias/os del servicio en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN). Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Ingreso de la niña, niño y mujer gestante al servicio Misión Ternura CNH

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Si la/el posible nueva/o usuaria/o se encuentra en pobreza o en pobreza extrema conforme el Registro Social; además consta en el listado de posibles usuarias/os del servicio en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN); ha sido contactado por el Ministerio de Desarrollo Humano (ex Ministerio de Inclusión Económica y Social) y ha aceptado los términos del servicio, deberá presentar los siguientes requisitos obligatorios en el término de 15 días laborables:

- Para niñas o niños: Copia de cédula de ciudadanía o de identidad (si no dispone de la cédula, presentar el registro de identidad).
- Para gestantes: Copia de cédula de ciudadanía o de identidad.
- Copia de cédula de ciudadanía o de identidad de la madre, padre o adulto responsable de la niña o del niño.
- Certificado de salud de la niña, del niño o de la gestante. Este certificado debe ser de un establecimiento del Ministerio de Salud Pública y debe ser obtenido hasta 10 días anteriores y hasta 15 días de haber ingresado al servicio.
- Copia de la Libreta Integral de Salud (LIS) de la niña, del niño o de la gestante (en el caso de niñas y niños se requiere el control de crecimiento y el registro de vacunas. En el caso gestantes se requieren los controles prenatales y el esquema de vacunación).
- Copia de la planilla de un servicio básico del lugar de domicilio (por ejemplo, cartilla de la luz o del agua).
- Croquis del domicilio (se elabora en conjunto con el/la educador/a familiar).
- Consentimientos informados (proporcionados por el/la educador/a familiar).
- Acta compromiso de la familia dirigida a la unidad de atención. Debe incluir el detalle de la participación en las consejerías familiares y en otras actividades del servicio (proporcionada por el/la educador/a familiar).
- Para niñas o niños con discapacidad: Carné de discapacidad o cédula de ciudadanía o de identidad que acredite la calificación y el registro de discapacidad.
- Ficha de la persona atendida en la unidad de atención (el/la educador/a familiar, en conjunto con la familia, registra la información en la ficha).

¿Cómo hago el trámite?

- Si usted no consta en en pobreza o en pobreza extrema en el Registro Social, debe realizar el requerimiento para el levantamiento o actualización de esta información. Para más detalle consulte el siguiente enlace <http://www.gob.ec/urs/tramites/atencion-consultas-requerimientos-levantamiento-actualizacion-informacion-consta-registro-social> (esto permitirá realizar cruces de información con bases de datos de instituciones como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Registro Civil, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y Ministerio de Desarrollo Humano - ex Ministerio de Inclusión Económica y Social; lo que, de ser el caso, lo ubicará en el listado de posibles usuarios en el SUUSEN).
- Si el Ministerio de Desarrollo Humano (ex Ministerio de Inclusión Económica y Social) verifica la disponibilidad de cupo en el servicio, realizará la localización y acercamiento con la/el posible nueva/o beneficiaria/o, en este caso se debe realizar lo siguiente:
 - Aceptar o negar el ingreso al servicio.
 - En caso de aceptar ingresar al servicio presentar los requisitos obligatorios para el registro en los sistemas de información del Ministerio de Desarrollo Humano (ex Ministerio de Inclusión Económica y Social).
 - Iniciar las consejerías familiares individuales o grupales.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Lugares de atención:** <https://minube.inclusion.gob.ec/s/PCdJzDc3m2SmyKx>
- **Horario de atención:** Lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 16:30.

Base Legal

- [1356 Intégrase al Ministerio de Inclusión Económica y Social el Instituto de la Niñez y la Familia y el programa de protección social-M. Art. 1, 4.](#)
- [Convención sobre los Derechos del Niño-M. Art. 3.](#)
- [100 Refórmese la Norma Técnica Misión Ternura Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos-CNH.. Art. Todos.](#)
- [Código de la Niñez y Adolescencia. Art. 9, 11, 12, 15, 55.](#)
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. 54.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador. Art. 35, 43, 44, 45, 46, 57, 69, 341.](#)
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 125, 127.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ana Rocío Barros Machado
Correo Electrónico: anita.barros@inclusion.gob.ec
Teléfono: 02 398 3100 extensión 3011

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	4338
2025	11	0	4937
2025	10	0	5838
2025	09	0	10974
2025	08	0	9043
2025	07	0	6721
2025	06	0	8239
2025	05	0	7608
2025	04	0	6255
2025	03	0	6571

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	6479
2025	01	0	9677
2024	12	0	5912
2024	11	0	5332
2024	10	0	5547
2024	09	0	8300
2024	08	520	10183
2024	07	0	7851
2024	06	0	7413
2024	05	0	8646
2024	04	0	10311
2024	03	20	6885
2024	02	0	6939
2024	01	0	5694
2023	12	0	4335
2023	11	32	7503
2023	10	32	9676
2023	09	0	10899
2023	08	0	12604
2023	07	0	6220
2023	06	0	7208
2023	05	0	7203
2023	04	0	8670

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	10908
2023	02	20	8133
2023	01	78	7061
2022	12	85	4094
2022	11	0	6618
2022	10	73	7573
2022	09	104	11642
2022	08	0	12423
2022	07	1	7807
2022	06	3	10695
2022	05	0	6585
2022	04	3	7103
2022	03	2	7230
2022	02	0	6103
2022	01	0	4563
2021	12	0	3630
2021	11	2	174
2021	09	0	11570
2021	08	0	5980
2021	07	0	3884
2021	06	23	3943
2021	05	13	6244
2021	04	7	6760
2021	03	6	7027

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	3	5124
2021	01	2	4782
2020	12	0	3260
2020	11	1	4063
2020	10	0	4758
2020	09	0	8705
2020	08	0	6612
2020	07	0	3214
2020	06	0	3009
2020	05	1	3664
2020	04	0	3481
2020	03	0	6510
2020	02	0	7184
2020	01	1	4020
2019	12	0	605
2019	11	0	1798
2019	10	0	2304
2019	09	0	16683
2019	08	0	613
2019	07	0	296
2019	06	1	2654
2019	05	0	961
2019	04	1	4186
2019	03	0	1616

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	15312
2019	01	0	192434
2017	12	0	206032